

ESTABLECE NOMBRAMIENTO Y PAGO DE ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE A FUNCIONARIA QUE INDICA; Y DEJA SIN EFECTO NOMBRAMIENTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 81 / 2021

San Miguel, 26 de octubre de 2021

VISTOS:

1. El Memorandum N° 3931/2021 de fecha 21 de octubre del año 2021, emitido por el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, don Matías Goyenechea Hidalgo, dirigido a la suscrita, a través del cual se solicita gestionar el nombramiento y pago de asignación de los siguientes funcionarios y funcionarias del CESFAM Recreo, en conformidad a los Memorándums 1109/2021, 1110/2021, 1111/2021, 1112/2021, 1113/2021, todos de fecha 13 de octubre de 2021, remitidos por la Directora del CESFAM Recreo, doña Natalia Cabrera Salzmán:

CESFAM RECREO						
Nombre	Profesión	Cédula de identidad	Encargado	Vigencia		
Ivonne Camila del Carmen Saavedra Valenzuela	Psicóloga	17.836.386-7	Jefa de Sector Azul	01/11/2021	31/12/2021	
Janina Paola Urrea Vera	Terapeuta Ocupacional	17.598.252-3	Asesora Técnico Programa Salud Mental	01/11/2021	31/12/2021	
Cecilia Andrea Troncoso Torres	Terapeuta Ocupacional	16.003.675-3	Encargada de Centro Comunitario de Rehabilitación Recreo (CCR)	01/11/2021	31/12/2021	
Patricia Stephanie Reyes	Enfermera Universitaria	17.340.909-5	Encargada de Programa de Atención Domiciliaria con Dependencia Severa	01/11/2021	31/12/2021	





Asimismo, solicita que se deje sin efecto a partir del 01 de noviembre de 2021, los siguientes nombramientos y pagos de asignación de responsabilidad, a saber:

Nombre	Profesión	Cédula de identidad	Encargado
Carlos Espejo Acosta	Terapeuta en Actividad Física	13.553.255-K	Jefa de Sector Azul
Claudio González Peña	Psicólogo	13.926.867-9	Asesor Técnico Programa Salud Mental
Nefi Pezoa Gutiérrez	Kinesiólogo	12.007.332-K	Encargado de Centro Comunitario de Rehabilitación Recreo (CCR)
José Miranda Gajardo	Kinesiólogo	17.304.415-1	Encargada Programa de Atención Domiciliaria con Dependencia Severa

2. El Memorándum N° 1109/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Natalia Cabrera Salzmán, al Director de Salud, don Matías Goyenechea Hidalgo, a través del cual solicita el cese del nombramiento y pago de los funcionarios que indica, a saber.

Nombre	Cargo	Jefatura
Carlos Espejo Acosta	Terapeuta en Actividad Física y Salud	Jefe de Sector Azul
Claudio Alejandro González Peña	Psicólogo	Asesor Técnico Programa Salud Mental
Nefi Pezoa Gutiérrez	Kinesiólogo	Encargado de Centro Comunitario de Rehabilitación Recreo (CCR)
José Matías Miranda Gajardo	Kinesiólogo	Encargada Programa de Atención Domiciliaria con Dependencia Severa

3. El Memorándum N° 1110/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Natalia Cabrera Salzmán, al Director de Salud, don Matías Goyenechea Hidalgo, a través del cual solicita el nombramiento y pago de asignación a doña **IVONNE CAMILA DEL CARMEN SAAVEDRA VALENZUELA**, Psicóloga, cédula de identidad N° 17.386.386-7, como Jefe de Sector Azul, desde el 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.

4. El Memorándum N° 1111/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Natalia Cabrera Salzmán, al Director de Salud, don Matías Goyenechea Hidalgo, a través del cual solicita el nombramiento y pago de asignación a doña **JANINA PAOLA URRA VERA**, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N° 17.598.252-3, como Asesora Técnica del Programa de Salud Mental, desde el 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
5. El Memorándum N° 1112/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Natalia Cabrera Salzmán, al Director de Salud, don Matías Goyenechea Hidalgo, a través del cual solicita el nombramiento y pago de asignación a doña **CECILIA ANDREA TRONCOSO TORRES**, Terapeuta Ocupacional, cédula de identidad N° 16.003.675-3, como Encargada de Centro Comunitario de Rehabilitación Recreo (CCR), desde el 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
6. El Memorándum N° 1113/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, emitido por la Directora del CESFAM Recreo, doña Natalia Cabrera Salzmán, al Director de Salud, don Matías Goyenechea Hidalgo, a través del cual solicita el nombramiento y pago de asignación a doña **PATRICIA STEPHANIE YÁÑEZ REYES**, Enfermera, cédula de identidad N° 17.340.909-5, como Encargada del Programa de Atención Domiciliaria con Dependencia Severa, desde el 01 de noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.
7. La Ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
8. El Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria de la comuna de San Miguel, en particular el artículo 51, letra c) y d).

Y CONSIDERANDO:

1. Que el Director de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel, individualizado precedentemente, ha informado a la suscrita respecto de los nombramientos solicitados, los cuales se harían efectivos desde el día 01 de noviembre de 2021, y tendrán una duración hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. Que la Ley N° 19.378, en su artículo 27 inciso 2, establece que *“Asimismo, el personal que ejerza funciones de responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 56, tendrá derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% y hasta 15% aplicado sobre igual base. Las respectivas asignaciones serán al menos seis y hasta nueve por consultorio. Con todo, si la entidad administradora define una estructura de más de seis jefaturas, las que excedan de dicho número deberán financiarse con cargo a los*

recursos que legalmente le correspondan, sin dar origen a incrementos de éstos o aporte adicional alguno.”.

3. Que, el Reglamento Municipal Carrera Funcionaria de la Comuna de San Miguel establece en el artículo 51, letra c) y d), lo siguiente: “La asignación de responsabilidad directiva en la comuna y sus montos serán los siguientes: (...) c) El Jefe de Programa en un 15% de la suma del sueldo base y la asignación de Atención Primaria del nivel 7 de la categoría A (Protocolo de Acuerdo de Marzo 1988).

d) Se mantendrá la asignación para los Coordinadores de Servicio, en un 10% de la suma del sueldo base y la asignación de Atención Primaria del nivel 7 de la categoría A (según Carrera Funcionaria del año 1993 y Protocolo de Acuerdo de marzo de 1998).”

4. Que, ante los antecedentes tenidos a la vista, se debe proceder formalizar dichos nombramientos y a ordenar el pago de las Asignaciones de Responsabilidad correspondientes a los funcionarios individualizados, en los términos señalados precedentemente y conforme a la normativa legal vigente.

5. La personería de don **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** como Secretaria General, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León.

6. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE Y CONCÉDESE** a los siguientes funcionarios y funcionarias, en los cargos que se indican, a contar del día **01 de noviembre del año 2021 hasta el 31 de diciembre del año 2021**; pagándose la respectiva Asignación de Responsabilidad, en los términos establecidos en la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, como asimismo, lo refiere la Asignación de Atención Primaria conforme al artículo 51 letra c) y d) del Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria de la Comuna de San Miguel, en razón de los términos y alcances establecidos en el siguiente detalle:



CESFAM RECREO				
Nombre	Profesión	Cédula de identidad	Encargado	% Asignación de responsabilidad
Ivonne Camila del Carmen Saavedra Valenzuela	Psicóloga	17.836.386-7	Jefa de Sector Azul	15%
Janina Paola Urra Vera	Terapeuta Ocupacional	17.598.252-3	Asesor Técnico Programa Salud Mental	15%
Cecilia Andrea Troncoso Torres	Terapeuta Ocupacional	16.003.675-3	Encargada de Centro Comunitario de Rehabilitación Recreo (CCR)	10%
Patricia Stephanie Yáñez Reyes	Enfermera Universitaria	17.340.909-5	Encargada Programa de Atención Domiciliaria con Dependencia Severa	10%

2. **INSTRÚYESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar el pago indicado de las Asignaciones de Responsabilidad y de las Asignaciones de Atención Primaria a las funcionarias antes individualizadas, en los términos ya descritos, y a instruir al Departamento de Personal a redactar el anexo de contrato respectivo.

3. **DEJE SIN EFECTO** el nombramiento y pago de asignación de los siguientes funcionarios a partir del 01 de noviembre de 2021:

Nombre	Cargo	Jefatura
Carlos Espejo Acosta	Terapeuta en Actividad Física y Salud	Jefa de Sector Azul
Claudio González Peña	Psicólogo	Asesor Técnico Programa Salud Mental
Nefi Pezoa Gutiérrez	Kinesiólogo	Encargada de Centro Comunitario de Rehabilitación Recreo (CCR)
José Miranda Gajardo	Kinesiólogo	Encargada Programa de Atención Domiciliaria con Dependencia Severa



Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/jam

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal C.M.S.M.
- CESFAM Recreo.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.

